



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MAXIMILIANO RODRIGUEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 1557342017 ENT.**

EL SUSCRITO: MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 1557342017 ENT.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 10.8 SEP 2017

Subdirectora para la Vejez


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

14 SEP 2017

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 1

Req. 1557342017

Bogotá D.C.

Señor

MAXIMILIANO RODRÍGUEZ

C.C. 2.277.955

Transversal 3 C Este No. 43 - 09 Sur

Barrio La Gloria

Teléfono 3615894-3142540436

Ciudad

SDIS
 Of: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 Dest: MAXIMILIANO RODRIGUEZ
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 31/07/2017 04:04 PM
 Mod: SAL-04323

64323

Asunto: Requerimiento No. 1557342017

Reciba un cordial saludo.


En atención a la comunicación recibida a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, interpuesta por su nieta la señora **YURY MAYERLY RODRIGUEZ**, identificada con cédula No. 1.121.861.990, la Subdirección para la Vejez da repuesta en los siguientes términos:

Consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, usted se encuentra **EN ATENCIÓN** en el Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica Tipo B, en la Localidad de San Cristóbal, desde el día 31 de Marzo de 2009.

El día de 10 de Julio de 2017, de acuerdo a la llamada telefónica realizada por su nieta a esta Subdirección, donde manifestó que usted se encontraba en la ciudad de Villavicencio desde hace algunos meses y que no tenía conocimiento de quien estaba retirando el apoyo económico, del cual usted no se estaba beneficiando, por esta razón se bloqueó de manera preventiva la tarjeta del apoyo económico para verificar el cumplimiento de criterios de identificación y egreso establecidos en la Resolución 764 de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, los cuales se presentan a continuación para su conocimiento:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 2 de 1

Req. 1557342017

6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE EGRESO	
1	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
6	Traslado a otro municipio
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para subsidio tipo C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluido en centro carcelario
9	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).


De acuerdo a lo anterior y con el fin de verificar los criterios mencionados, se procedió por parte de los profesionales de la Subdirección Local de San Cristóbal, a realizar visita domiciliaria el día 26 de Julio de 2017, para validar sus condiciones actuales y verificar su permanencia en el Distrito Capital requisito para continuar recibiendo el apoyo económico, visita en la cual no fue posible ubicarlo en la dirección reportada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE, Transversal 3 C Este No. 43 - 09 Sur, Barrio La Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

Posteriormente, se estableció comunicación vía telefónica con su nieta Yury Mayerly, en la cual nos indicó que usted se encuentra en Bogotá con su hija Damaris Rodríguez, se realizó llamada telefónica al número 3142540436, indicado por su nieta, el cual se encontraba en modo correo de voz.

Ante la imposibilidad de ubicarlo en el lugar de domicilio para verificar su situación actual y determinar el cumplimiento de los criterios antes mencionados y su permanencia en Bogotá, informamos que la solicitud realizada por su nieta (desbloqueo de tarjeta) no es viable de acuerdo con lo anteriormente expuesto. Por esta razón la Subdirección Local de San Cristóbal remitirá la primera semana de agosto de 2017 comunicación para garantizar el debido proceso frente a su caso y hasta tanto no se verifique su situación actual de manera personal en su residencia, no se tomará una decisión final frente al caso.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Formato: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Req. 1557342017

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local de San Cristóbal. Ubicada en la Diagonal 37 Sur 2 -00 Este, barrio La Victoria, en horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm, teléfono 3671313.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Subdirectora para la Vejez (E)

Con copia: Sra. Yury Mayerly Rodríguez - mayerly1954@hotmail.com
 Subdirección Local de San Cristóbal - Diagonal 37 Sur 2 -00 Este, barrio La Victoria - Teléfono 3671313

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Gloria Angela Tirado Hernandez <i>pa.</i>	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos <i>Claudia</i> Andrea Paola Benavides <i>pa.</i>	
Cargo/Rol	Profesional Subdirección para la Vejez	Lider Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica Abogada Subdirección para la Vejez	

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	No Residencia	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	
Fecha 1:	DIA	MES	ANO	Fecha 2: DIA MES ANO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
C.C. 72 C.C. 80443653		C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		
TV 3 ^c este		43 no hay		

